

Sexto.—La comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica ha dado con fecha 7 de diciembre de 2007, la oportuna autorización para la celebración del presente Convenio de Colaboración.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el texto Refundido de la Ley de Aguas, Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de aplicación; para hacer efectiva la obra aprobada en la forma prevista y con el fin de concretar el desarrollo y gestión de los objetivos propuestos, ambas partes muestran su conformidad en suscribir el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

#### ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto.*—El presente convenio de colaboración tiene por objeto coordinar las acciones necesarias entre las partes firmantes en el desarrollo de la ejecución de la obra ampliación de la red de abastecimiento de agua y conexión con el depósito de agua en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Segunda. *Actuaciones a cargo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*—La Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, se compromete a llevar a cabo las actuaciones expropiatorias procedentes sobre los bienes y derechos afectados por la ejecución de dichas obras según la relación de bienes y derechos elaborada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La ejecución de este compromiso por la Consejería de Fomento implicará la asunción de obligaciones financieras por un importe estimado de cinco mil euros (5.000 €) para el ejercicio 2008 con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.16.05.441A.620.00. Proyecto 2015.002.0088.00.

Tercera. *Actuaciones a cargo de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*—La Confederación Hidrográfica del Tajo asume la ejecución de la obra de Ampliación de la red de abastecimiento y conexión del depósito de agua en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Igualmente se compromete a efectuar el seguimiento conjunto y a coordinar sus actuaciones en orden al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio de colaboración.

Cuarta. *Vigencia.*—La vigencia del presente convenio de colaboración se extenderá un año desde el momento de su firma.

Quinta. *Resolución.*—El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio de colaboración, por cualquiera de las partes firmantes, podrá dar lugar a la denuncia y consiguiente resolución del mismo.

Sexta. *Jurisdicción.*—Las partes intervinientes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa para los litigios que se pudieran suscitar de la ejecución e interpretación del presente convenio de colaboración.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio de colaboración, por triplicado ejemplar, en lugar y fecha arriba indicados.—El Consejero de Fomento, José Luis Quintana Álvarez.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16054** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Boletín Oficial del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.2 del artículo segundo de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificado por los apartados uno y doce del artículo segundo de la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Boletín Oficial del Estado correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Por todo ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—La Directora de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

**ANEXO**  
**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2007**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>28.008.127,51</b>	<b>30.126.356,78</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>146.390.556,18</b>	<b>125.204.539,15</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	125.204.539,15	110.540.935,50
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	124.644.788,31	112.590.426,56
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultura	1.647.822,58	2.078.469,45	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-2.049.491,06	-2.049.491,06
	II. Inmovilizaciones inmateriales:	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	5.315.891,06	5.049.622,56	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	21.186.017,03	14.663.603,65
218	6. Inversiones militares de carácter inmateria	-	-		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmateria	-3.668.068,48	-2.971.152,91	14	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales:	26.082.267,86	27.799.023,86	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
220.221	1. Terrenos y construcciones	19.285.177,51	19.295.031,78	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	24.746.786,33	23.835.677,00	158, 159	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliar	2.000.944,38	1.872.778,62	170, 176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicio	4.840.135,78	4.806.770,05	178, 179	2. Otras deudas	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-24.770.716,14	-22.011.233,59	180, 185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	7. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas:	-	-
235.236.237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	278.037,07	248.863,47		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>14.210.940,74</b>	<b>6.077.536,01</b>
(2923)	5. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-
	6. Provisiones	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes:	278.037,07	248.863,47	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252.253.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	508, 509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297)(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	4. Provisiones	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
477	5. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	526	2. Deudas por intereses	14.210.940,74	6.077.536,01
27	<b>B) GASTOS ADISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>132.593.369,41</b>	<b>101.155.718,38</b>	40	III. Acreedores	11.823.082,66	3.701.431,81
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.350.833,79</b>	<b>2.483.060,10</b>	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	434.264,54	351.397,45
30	1. Existencias	61.817,00	64.075,99	475.476,477	4. Administraciones Públicas	987.117,55	935.759,93
31.32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	738.208,99	823.321,76	550.554,559	5. Otros acreedores	966.475,99	1.088.946,82
33.34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
35	4. Productos terminados	2.234.807,80	2.330.662,35	485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
(39)	6. Provisiones	-704.000,00	-735.000,00	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
43	II. Deudores presupuestarios	13.053.214,58	12.653.462,76				
44	2. Deudores no presupuestarios	11.608.378,67	11.378.631,13				
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.741.218,50	1.886.318,16				
470.471.472	4. Administraciones Públicas	-	-				
550.555.558	5. Otros deudores	-296.382,59	-411.486,53				
(490)	6. Provisiones	52.126,15	72.019,77				
540.541.546(549)	III. Inversiones financieras temporales:	-	-				
542.543.544.545.547.548	1. Cartera de valores a corto plazo	4.045,18	23.938,80				
565.566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	48.080,97	48.080,97				
(597)(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480.580	IV. Tesorería	117.137.194,89	85.947.175,75				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>160.601.496,92</b>	<b>131.282.075,16</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>160.601.496,92</b>	<b>131.282.075,16</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

( Euros )

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	<b>A) GASTOS</b>	<b>68.670.702,45</b>	<b>66.057.619,27</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>89.856.719,08</b>	<b>80.721.222,92</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	95.854,55	240.689,91		1. Ventas y prestaciones de servicios	11.982.624,32	9.566.554,40
	2. Aprovisionamientos	9.121.336,66	6.817.421,88		a) Ventas	7.723.469,01	4.529.890,83
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	369.384,02	269.485,03	705	b) Prestaciones de servicios	4.259.155,31	5.036.663,57
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	3.540.366,82	2.787.749,85	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	196.449,09	190.792,82
607	c) Otros gastos externos	5.211.585,82	3.760.187,00	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	4.062.706,22	4.845.870,75
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	28.815.647,46	28.142.096,30		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	20.853.817,45	20.306.474,28	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	15.540.182,82	15.053.995,57	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	5.313.634,63	5.252.478,71	740	a) Ingresos tributarios	77.172.783,31	70.861.629,72
68	b) Prestaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.747.973,64	3.664.758,69	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	77.172.783,31	70.861.629,72
693,(793)	c) Variación de provisiones de tráfico	-146.103,94	-193.513,47	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-31.000,00	-65.000,00	773	b) Cotizaciones sociales	449.750,65	287.301,06
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-115.103,94	-128.513,47	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	203.355,04	122.548,36
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	a) Reintegros	25.474,43	28.480,94
62	e) Otros gastos de gestión	4.354.769,90	4.358.143,83	790	c) Otros ingresos de gestión corriente	25.474,43	28.480,94
63	e.1) Servicios exteriores	4.248.917,77	4.219.275,96	760	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
676	e.2) Tributos	105.852,13	138.867,87	761,762	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	5.190,41	6.232,97	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	5.190,41	6.232,97	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.1) Por deudas	5.190,41	6.232,97	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	220.921,18	136.271,76
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	f.1) Otros intereses	220.921,18	136.271,76
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	750	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	30.477.360,00	30.465.283,78	751	5. Transferencias y subvenciones	-	-
650	a) Transferencias corrientes	30.366.000,00	30.366.000,00	755	a) Transferencias corrientes	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	111.360,00	99.283,78	756	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	757	c) Transferencias de capital	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-	757	d) Subvenciones de capital	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	160.503,38	392.127,40	770,771	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	251.560,80	5.737,74
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	100.843,39	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	10.804,29	15.820,77	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	149.699,09	275.463,24	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	-	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>21.186.017,03</b>	<b>14.665.603,65</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

(Euros)

<b>PROGRAMAS</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES DE CRÉDITO</b>	<b>CRÉDITO TOTAL</b>	<b>GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>REMANENTES COMPROMETIDOS</b>	<b>REMANENTES NO COMPROMETIDOS</b>	<b>OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE</b>
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	30.366.000,00	-	30.366.000,00	30.366.000,00	30.366.000,00	-	-	7.591.500,00
921R PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES	31.293.540,00	47.900,00	31.341.440,00	25.680.378,20	25.261.608,20	418.770,00	5.661.061,80	2.732.111,34
TOTAL	61.659.540,00	47.900,00	61.707.440,00	56.046.378,20	55.627.608,20	418.770,00	5.661.061,80	10.323.611,34

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES
1. GASTOS DE PERSONAL	23.971.620,00	-	23.971.620,00	20.897.756,11	20.853.817,45	43.938,66	3.073.863,89	1.287.573,84	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.826.870,00	-	3.826.870,00	3.040.926,27	2.673.961,71	366.964,56	785.943,73	375.196,88	
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,00	-	18.030,00	5.190,41	5.190,41	-	12.839,59	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.531.000,00	-	30.531.000,00	30.477.360,00	30.477.360,00	-	53.640,00	7.595.300,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>58.347.520,00</b>	-	<b>58.347.520,00</b>	<b>54.421.232,79</b>	<b>54.010.329,57</b>	<b>410.903,22</b>	<b>3.926.287,21</b>	<b>9.262.070,72</b>	
6. INVERSIONES REALES	3.206.000,00	-	3.206.000,00	1.510.774,46	1.502.907,68	7.866,78	1.695.225,54	1.061.540,62	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.206.000,00</b>	-	<b>3.206.000,00</b>	<b>1.510.774,46</b>	<b>1.502.907,68</b>	<b>7.866,78</b>	<b>1.695.225,54</b>	<b>1.061.540,62</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>61.553.520,00</b>	-	<b>61.553.520,00</b>	<b>55.932.007,25</b>	<b>55.513.237,25</b>	<b>418.770,00</b>	<b>5.621.512,75</b>	<b>10.323.611,34</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	106.020,00	47.900,00	153.920,00	114.370,95	114.370,95	-	39.549,05	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>106.020,00</b>	<b>47.900,00</b>	<b>153.920,00</b>	<b>114.370,95</b>	<b>114.370,95</b>	-	<b>39.549,05</b>	-	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>61.659.540,00</b>	<b>47.900,00</b>	<b>61.707.440,00</b>	<b>56.046.378,20</b>	<b>55.627.608,20</b>	<b>418.770,00</b>	<b>5.661.061,80</b>	<b>10.323.611,34</b>	

### III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.956.420,00	83.459.819,76	1.866.756,74	81.593.063,02	71.229.562,64	-	10.363.500,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-4.331.000,00	220.921,18	-	220.921,18	220.921,18	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>61.625.420,00</b>	<b>83.680.740,94</b>	<b>1.866.756,74</b>	<b>81.813.984,20</b>	<b>71.450.483,82</b>	-	<b>10.363.500,38</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	13.120,00	9.854,27	-	9.854,27	9.854,27	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>13.120,00</b>	<b>9.854,27</b>	-	<b>9.854,27</b>	<b>9.854,27</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>61.638.540,00</b>	<b>83.690.595,21</b>	<b>1.866.756,74</b>	<b>81.823.838,47</b>	<b>71.460.338,09</b>	-	<b>10.363.500,38</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	68.900,00	105.090,97	-	105.090,97	105.090,97	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>68.900,00</b>	<b>105.090,97</b>	-	<b>105.090,97</b>	<b>105.090,97</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>61.707.440,00</b>	<b>83.795.686,18</b>	<b>1.866.756,74</b>	<b>81.928.929,44</b>	<b>71.565.429,06</b>	-	<b>10.363.500,38</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>					
. Productos en curso	-	95.854,55	<b>-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	30.000,00	
. Productos semiterminados	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos terminados	-	95.854,55	. Productos semiterminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Productos terminados	30.000,00	-
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	<b>-70.000,00</b>	<b>67.371,76</b>	<b>-VENTAS NETAS:</b>	<b>6.575.000,00</b>	<b>7.791.174,08</b>
. Mercaderías	-	2.258,99	. Mercaderías	1.735.000,00	1.221.168,14
. Materias primas	-50.000,00	-4.759,83	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-20.000,00	69.872,60	. Productos terminados	4.795.000,00	6.502.300,87
<b>-COMPRAS NETAS:</b>	<b>3.075.000,00</b>	<b>3.842.379,08</b>	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	575.000,00	368.851,89	. Prestaciones de servicios	45.000,00	67.705,07
. Materias primas	2.500.000,00	3.222.591,43	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	250.935,76			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-31.000,00</b>			
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>8.250.000,00</b>	<b>6.892.394,01</b>	<b>-INGRESOS COMERCIALES NETOS:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>4.650.000,00</b>	<b>3.075.825,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.255.000,00</b>	<b>10.866.999,40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.255.000,00</b>	<b>10.866.999,40</b>

( Euros )

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	81.823.838,47	55.513.237,25	26.310.601,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	105.090,97	114.370,95	-9.279,98
3. (+) Operaciones comerciales	7.901.992,02	10.845.591,03	-2.943.599,01
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>89.830.921,46</b>	<b>66.473.199,23</b>	<b>23.357.722,23</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>23.357.722,23</b>



### III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

#### CLASIFICACION ORGÁNICA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 921R A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Consolidar el proceso de modernización de los productos y procesos del Organismo.	Sistema de Impresión digital, Sistema integral de gestión de publicaciones.	Prod.papel Boe,Borme C.Españolas	19.150.000	18.591.000	-559.000	97,08
		Libros impresos	350.000	317.568	-32.432	90,73
		Revistas impresas.Otros trabajos	13.350.000	12.798.189	-551.811	95,87
		Pag.del BOE editadas consulta intern.	78.500	91.754	13.254	116,88
Adecuar la distribución de productos del Boletín Oficial del Estado a las nuevas exigencias del mercado.	Potenciación de la actividad editorial del Organismo, mejora de la actividad comercial y de distribución, mejora difusión del BOE a través de Internet, desarrollo bases de datos legislativas y servicios de información al ciudadano, portal de legislación.	Suscrip. BOE, BORME CD BOE	18.300	13.567	-4.733	74,14
		Consultas bases datos internet.	40.000.000	86.019.027	46.019.027	215,05
		Consultas página web del BOE	800.000.000	688.738.590	-111.261.410	86,09
Gestionar la puntual y adecuada publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.	Consolidación uso generalizado programa PABOE para inserción anuncios BOE y BORME y potenciación de la remisión a través de Internet.	Número de anuncios en el BOE.	31.000	41.694	10.694	134,50
		Número de anuncios en el BORME	26.500	32.718	6.218	123,46

#### B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Publicación de las normas legales	Edición BOE , BORME y publicaciones	61.707.440,00	55.627.608,20	6.079.831,80	90

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo				
2. Propiedad industrial				
3. Aplicaciones informáticas	5.049.622,36	266.268,70		5.315.891,06
4. Propiedad intelectual				
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				
6. Inversiones militares de carácter inmaterial				
7. Otro inmovilizado inmaterial				
8. Amortizaciones	2.971.152,91	696.915,57		3.668.068,48
9. Provisiones				

## 215 - APLICACIONES INFORMATICAS

## SALDO INICIAL A 01-01-2007

Valor Bruto: 5.049.622,36  
 Fdo. Amortiz.: 2.971.152,91  
 Neto Contable: 2.078.469,45

## Incrementos

Altas: 266.268,70  
 Amortización: 696.915,57

## Bajas

Importe 0,00  
 Amortización 0,00

## SALDO FINAL A 31-12-2007

Valor Bruto: 5.315.891,06  
 Fdo. Amortización: 3.668.068,48  
 Neto Contable: 1.647.822,58

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.295.031,78	-	9.854,27	19.285.177,51
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	23.835.677,00	1.075.107,49	163.998,16	24.746.786,33
3. Utillaje y mobiliario	1.872.778,62	128.165,76	-	2.000.944,38
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	4.806.770,05	33.365,73	-	4.840.135,78
6. Amortizaciones	22.011.233,59	3.051.058,07	271.515,52	24.790.776,14
7. Provisiones	-	-	-	-

## SALDO INICIAL A 01-01-2007

Cuentas	Valor Bruto	Fdo. Amortizac.	Neto
Neto Contable			
108 - Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	0,00	2.049.491,06
2.049.491,06			
220 - Terrenos	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
3.512.327,14			
221 - Construcciones	15.782.705,09	3.643.412,34	12.139.292,75
12.129.438,03			
222 - Instalaciones técnicas	6.197.943,33	3.573.835,55	2.624.107,78
2.624.107,78			
223 - Maquinaria	17.637.733,67	11.067.763,31	6.569.970,36
6.569.970,36			
224 - Utilillaje	129.401,98	100.547,84	28.854,14
28.854,14			
226 - Mobiliario	1.743.376,64	1.145.320,63	598.056,01
598.056,01			
227 - Equipos procesos informát.	4.539.815,13	2.405.643,36	2.134.171,77
2.134.171,77			
228 - Elementos de transporte	115.417,61	72.800,28	42.617,33
42.617,33			
229 - Otro inmov. material	151.537,31	1.910,28	149.627,03
149.627,03			
TOTAL ...	51.859.748,96	22.011.233,59	29.838.660,65

## INCREMENTOS

Cuentas	Valor Bruto	Fdo. Amortizac.	Neto
108 - Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00	0,00
220 - Terrenos	0,00	0,00	0,00
221 - Construcciones	0,00	0,00	0,00
222 - Instalaciones técnicas	116.413,16	542.487,23	1.672.679,60
223 - Maquinaria	958.694,33	1.456.175,63	2.198.033,71
224 - Utilillaje	0,00	481.995,28	6.072.489,06
226 - Mobiliario	1.871.542,40	1.195.486,45	1.672.679,60
227 - Equipos procesos informát.	4.573.180,86	2.900.501,26	1.672.679,60
228 - Elementos de transporte	115.417,61	77.394,62	38.022,99
229 - Otro inmov. material	151.537,31	2.281,76	149.255,55
149.255,55			
TOTAL ...	52.922.535,06	24.790.776,14	28.131.758,92

## SALDO FINAL A 31-12-2007

Cuentas	Valor Bruto	Fdo. Amortizac.	Neto
108 - Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	0,00	2.049.491,06
220 - Terrenos	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
221 - Construcciones	15.772.850,37	3.833.555,21	11.939.295,16
222 - Instalaciones técnicas	6.314.356,49	4.116.322,78	2.198.033,71
223 - Maquinaria	18.432.429,84	12.359.940,78	6.072.489,06
224 - Utilillaje	129.401,98	120.958,23	8.443,75
8.443,75			
226 - Mobiliario	1.871.542,40	1.195.486,45	1.672.679,60
676.055,95			
227 - Equipos procesos informát.	4.573.180,86	2.900.501,26	1.672.679,60
228 - Elementos de transporte	115.417,61	77.394,62	38.022,99
229 - Otro inmov. material	151.537,31	2.281,76	149.255,55
149.255,55			
TOTAL ...	52.922.535,06	24.790.776,14	28.131.758,92

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo				
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	248.863,47	107.999,99	78.826,39	278.037,07
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				
4. Provisiones				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	23.938,80	6.370,96	26.264,58	4.045,18
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	48.080,97			48.080,97
4. Provisiones				

## INVERSIONES FINANCIERAS

## Cuenta 252. CREDITOS A LARGO PLAZO:

Saldo inicial 248.863,47  
 Aumentos 107.999,99  
 Disminuciones 78.826,39  
 Saldo final 278.037,07

## Cuenta 544. CRÉDITOS A CORTO PLAZO

Saldo inicial 23.938,80  
 Aumentos 6.370,96  
 Disminuciones 26.264,58  
 Saldo final 4.045,18

## Cuenta 565. FIANZAS A CORTO PLAZO

Saldo inicial 48.080,97  
 Saldo final 48.080,97

**IV.9. EXISTENCIAS**

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	61.817,00	9.270,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	758.208,99	24.290,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	481.639,13	10.830,00
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	2.234.807,80	670.440,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

CUENTA	PRECIO ADQUISICION	PROVISION DEPRECIACION
300-Mercaderias	61.817,00	9.270,00
310-Materias Primas A	240.103,46	4.800,00
311-Materias Primas B	241.535,67	6.030,00
320-Elem. y conjuntos incorporables	182.179,83	7.280,00
325-Materiales diversos	47.759,58	2.880,00
326-Embalajes y envases	33.659,95	1.340,00
328-Material de oficina	12.970,50	1.960,00
350-Productos termiandos	2.234.807,80	670.440,00
TOTAL	3.054.833,79	704.000,00

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	A 112.590.426,56	14.663.603,65	2.609.241,90	A 124.644.788,31
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	2.609.241,90	-	2.609.241,90
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	2.049.491,06	-	-	2.049.491,06
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 14.663.603,65	91.009.692,30	84.487.278,92	A 21.186.017,03

## A:saldo acreedor D:saldo deudor

## FONDOS PROPIOS

Cuenta 100 - PATRIMONIO	
Saldo inicial	112.590.426,56
Aumentos	14.663.603,65
Disminuciones	2.609.241,90
Saldo final	124.644.788,31

## BIENES ENTREGADOS EN CESION

Elemento.....	Edificio Trafalgar 27 (plantas sótano 3ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª), Beneficiario.....C.G.P.J.	Importe....
1.677.445,35		
Elemento.....	Edificio Trafalgar 27 (planta 2ª), Beneficiario..... C.G.P.J.	Importe... 186.022,85
Elemento.....	Edificio Trafalgar 27 (planta 2ª), Beneficiario..... I.N.E.	Importe.... 186.022,86

## Cuenta 101 - PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCION

Saldo inicial	0,0
Aumentos	2.609.241,90
Disminuciones	0,0
Saldo final	2.609.241,90

En el año 2007, con motivo de la migración del inventario de la aplicación A4 al módulo de Gestión de Inventario de SOROLLA, se detectó que el terreno de Manóteras, 54, que hasta el 31 de diciembre de 2006 había figurado, tanto en el inventario del inmovilizado como en los estados contables, como bien patrimonial, debía figurar como "bien recibido en adscripción", procediendo a la correspondiente modificación en la titularidad. Con motivo de esta operación se anotó una reducción por importe de 2.609.241,90 € en la cuenta 100 Patrimonio como patrimonio propio del organismo y un incremento por el mismo importe en la 101 Patrimonio recibido en adscripción.

## Cuenta 108 - PATRIMONIO ENTREGADO EN CESION

Saldo inicial	-2.049.491,06
Aumentos	0,00
Disminuciones	0,00
Saldo final	-2.049.491,06

## Cuenta 129 - RESULTADO DEL EJERCICIO

Saldo inicial	14.663.606,65
Aumentos	21.186.017,03
Disminuciones	14.663.606,65
Saldo final	21.186.017,03

**IV.12. ENDEUDAMIENTO**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	1.088.946,82	272.164.958,61	272.287.429,44	966.475,99

## ACREEDORES A CORTO PLAZO

## OTROS ACREEDORES:

Saldo Inicial	1.088.946,82
Aumentos	2.192.724,38
Disminuciones	2.315.195,21
Saldo Final	966.475,99

Esta partida recoge los ingresos en los que se desconoce su origen y si son o no presupuestarios



**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 42/2006 de 28 de Diciembre de Ptos.	30.366.000,00
TOTAL OFICINA :	30.366.000,00

Se rigen por la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007

Las obligaciones reconocidas ascienden a 30.366.000,00 €

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Resolución 30 de octubre de 2006 del B.O TOTAL OFICINA :		111.360,00 111.360,00	-	

La normativa que las rigen es la Resolución de 30 de octubre de 2006 del Boletín Oficial del Estado.

El objetivo se centra en Becas de formación de posgraduados. Las obligaciones reconocidas ascienden a 111.360,00

## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De suministro	4.198.381,13	-	-	-	-	1.007.447,92	5.205.829,05
- De consultoría y asistencia	41.600,00	-	-	-	-	129.928,00	171.528,00
- De servicios	2.317.645,46	-	-	-	-	557.121,76	2.874.767,22
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>6.557.626,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.694.497,68</b>	<b>8.252.124,27</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

Sección : 25 Programa : 000X

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				Años sucesivos
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
TOTAL PROGRAMA						

Sección : 25 Programa : 92IR		Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
Código	Capítulo					
1	GASTOS DE PERSONAL	43.129,94	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.858.943,29	202.540,57	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	625.960,00	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	2.528.033,23	202.540,57	-	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	2.528.033,23	202.540,57	-	-	-
	TOTAL OFICINA :	2.528.033,23	202.540,57	-	-	-

## IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		12.431.202,15	12.024.083,44
- (+) del Presupuesto corriente	10.363.500,38		10.052.475,63
- (+) de Presupuestos cerrados	165.267,35		204.243,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.789.299,47		1.734.399,13
- (+) de operaciones comerciales	1.079.610,94		1.121.911,54
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	966.475,99		1.088.946,82
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.244.464,75	4.988.589,19
- (+) del Presupuesto corriente	10.323.611,34		2.793.137,40
- (+) de Presupuestos cerrados			
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.421.382,09		1.287.157,38
- (+) de operaciones comerciales	1.499.471,32		908.294,41
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
3. (+) Fondos líquidos		117.137.194,89	85.947.175,75
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )		116.323.932,29	92.982.670,00
II. Exceso de financiación afectada			
III. Saldos de dudoso cobro		296.382,59	411.486,53
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)		116.027.549,70	92.571.183,47

## MEMORIA 2007

**Boletín Oficial del Estado**D.1 *Organización y actividad*

El Boletín Oficial del Estado fue hasta el 13 de noviembre de 2007 un Organismo autónomo, de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

## Régimen jurídico del Organismo:

El Boletín Oficial del Estado ha visto modificada su naturaleza jurídica en el año 2007 en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos.

Por R. D. 1495/2007, de 12 de noviembre, se creó la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprobó su nuevo estatuto, que entró en vigor el día 14 de noviembre de 2007.

Por tanto, el BOE se ha regido durante el año 2007 por dos estatutos diferentes: hasta el 13 de noviembre, por el aprobado por R. D. 1229/2001 y a partir del 14 de noviembre por el aprobado por R. D. 1495/2007. Como consecuencia de este cambio de naturaleza jurídica, a 31 de diciembre de 2007 las dos normas específicas por las que actualmente se rige el BOE son la Ley 28/2006 y el RD 1495/2007 arriba mencionados.

La agencia ajustará su actuación a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, a lo establecido en su estatuto y sus normas de desarrollo, y, supletoriamente, a las previsiones normativas que le sean aplicables de acuerdo con el artículo 2, apartado 2, de la indicada ley.

La agencia desarrollará su actividad sin perjuicio de las competencias de otros órganos establecidas por la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

## Adscripción de la Agencia:

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado está adscrita al Ministerio de la Presidencia, a través de la Subsecretaría, a la que corresponde el control de eficiencia mediante el seguimiento del contrato de gestión con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

## Competencias de la Agencia:

El estatuto del BOE define la nueva agencia como el organismo público competente para la publicación y difusión de las leyes, disposiciones y otros actos a que se refiere el Real Decreto 1511/1986, de 6 de junio, de ordenación del diario oficial del Estado, de los datos a que se refieren los artículos 420 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, y demás disposiciones y actos que legal o reglamentariamente se determine, asignándole la función de editar, imprimir, distribuir y vender, con carácter exclusivo, el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y la de difundir por cualquier medio o soporte, con carácter exclusivo, del Boletín Oficial del Estado.

Además, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado se constituye como organismo especializado de la Administración General del Estado para la edición y distribución de publicaciones oficiales y tiene la consideración de medio propio instrumental de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines.

## Recursos económicos:

Los recursos económicos del organismo podrán provenir de los ingresos señalados en el apartado 1 del artículo 32 de su estatuto. Las principales fuentes de ingresos son las tasas (Anuncios publicados en el BOE y BORME) y los precios públicos (suscripciones al BOE y BORME).

## Régimen económico del Organismo durante el año 2007

La Disposición adicional primera Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su estatuto, establece la supresión del organismo autónomo Boletín Oficial del Estado y que, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado quedará subrogada en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones del organismo autónomo suprimido y le sucederá a éste en todas sus competencias y funciones.

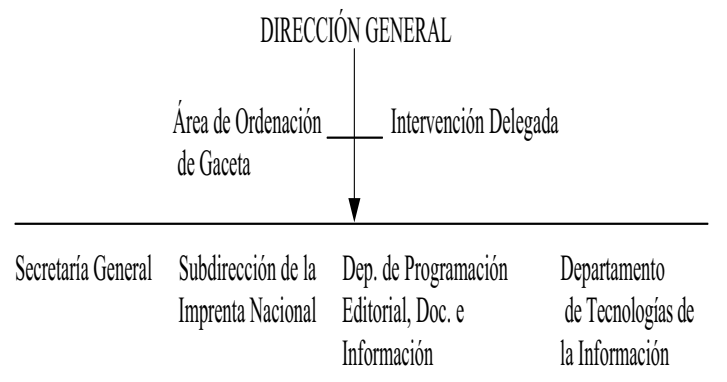
El cambio de estatuto jurídico del organismo implica cambios en su estructura presupuestaria y en la gestión económica. Sin embargo, dado el momento en que se produjo dicho cambio el presupuesto del año 2007

estaba en su fase de ejecución final y el del 2008 en una fase del trámite de aprobación muy avanzada, lo que se tradujo en que finalmente, incluso para el año 2008, se aprobara el presupuesto con el formato correspondiente a organismo autónomo.

Para el presupuesto del año 2008 la Disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley 51/2007, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2008, previó la realización de una modificación presupuestaria para incorporar al Presupuesto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado las operaciones comerciales previstas para el suprimido organismo autónomo, sin embargo en el ejercicio 2007, por las razones antes expuestas respecto a la estructura presupuestaria y lo avanzado de ejecución, se consideró adecuado continuar, desde el 14 de noviembre fecha de entrada en vigor del nuevo estatuto hasta el final del ejercicio económico, con la gestión correspondiente a la estructura de organismo autónomo, teniendo en cuenta la aplicación del principio de gestión continuada.

## Estructura organizativa:

La estructura organizativa responde al organigrama siguiente:



Los responsables de la entidad son:

Unidad	Titular
Directora General.	Carmen Gomis Bernal.
Secretaría General.	M. <sup>a</sup> Dolores Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano.
Subdirección Gral. de la Imprenta Nacional.	Fernando Pérez Sánchez.
Dep. de Programación Editorial.	Ana Herrero-Botas Vigil.
Dep. de Tecnologías de la Información.	José Manuel Ruiz Ramos.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 511, de ellos 65 son funcionarios y 446 contratados en régimen laboral.

El Boletín Oficial del Estado no participa en ninguna entidad, ni depende de él ninguna.

D.2 *Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

El Boletín Oficial del Estado no gestiona indirectamente servicios públicos ni tiene convenios ni conciertos para la gestión de servicios públicos con otras entidades.

D.3 *Bases de presentación de las cuentas*

## a) Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y de la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información e incidencia de los cambios en criterios de contabilización:

La única modificación que se ha producido entre la estructura y criterios contables del ejercicio 2006 y del 2007 se refiere a la calificación de corto o largo plazo de los préstamos concedidos al personal del organismo.

Hasta el año 2006, la contabilización de los reintegros por dichos préstamos se efectuaba con periodificaciones mensuales, variándose la consideración de largo plazo a corto plazo cuando la vida del préstamo pasaba a ser inferior a 13 meses.

Sin embargo, en el ejercicio 2007 la contabilización de las cantidades reintegradas se realiza considerando reintegros de préstamos a largo plazo los correspondientes a todos aquellos préstamos que al inicio del ejercicio económico tengan una vida superior a doce meses, revisándose al inicio de cada ejercicio los que hayan sido concedidos en cualquier mes del año.

Este cambio de criterio supuso en el año 2007 unos mayores reintegros de préstamos a largo plazo por importe de 21.311,27 euros y unos menores reintegros de préstamos a corto en la misma cantidad.

#### D.4 Normas de valoración

Se están aplicando los criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, en su parte quinta, norma de valoración 3.<sup>a</sup>, letra f). Así, conforme a esa norma, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

##### a) Inmovilizado inmaterial:

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal completo. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

##### b) Inmovilizado material:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición y las cuotas de amortización del Inmovilizado material se determinan por el método lineal completo. Su vida útil sigue el mismo criterio que los inmovilizados inmateriales.

No obstante, con fecha 1 de enero de 2007 se procedió a la migración del inventario del inmovilizado de la aplicación A4 al módulo de Gestión de Inventario de SOROLLA. Este traspaso fue realizado por personal del organismo, con la colaboración de personal de la Subdirección General de Dirección y Planificación de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado y en el mismo se han utilizado los siguientes criterios:

1) Criterio general.—Se ha procedido al traspaso de la situación de todos los activos a 31 de diciembre de 2006, tanto de valores, como de fechas de inicio de amortización y de años de vida útil.

2) Activos de la cuenta 221 Construcciones.—En la cuenta 221 Construcciones este organismo disponía, a 31 de diciembre de 2006, del activo correspondiente al edificio de Trafalgar, 27, del activo del edificio principal de la Avenida de Manoterías y de otros activos correspondientes a construcciones menores, viales, cerramiento, alumbrado exterior, etc, cada uno de ellos con su valoración y años de vida útil (se adjunta relación de los mismos con su situación a 31 de diciembre de 2006).

Estos activos se han agrupado en dos únicos activos:

Uno correspondiente al edificio de la c/ Trafalgar, 27.

Otro que agrupa todos los activos de la cuenta 221 Construcciones de la Avda. de Manoterías, que hasta 31 de diciembre de 2006 estaban activados de forma separada. En este activo se han acumulado las valoraciones de todos los que figuraban separados.

3) Activos con varias inversiones.—Conforme al modelo de gestión implantado en el año 1999, las inversiones que se realizaban en un activo con posterioridad a la fecha de adquisición del mismo, pasaban a incrementar el valor del activo, pero en cuanto a las amortizaciones, estas inversiones se gestionaban de forma independiente a las del valor de adquisición del activo, de tal forma que comenzaban a amortizar en la fecha de la inversión y se les asignaba como vida útil la correspondiente a su naturaleza, con independencia de la que tuviese el activo, difiriendo por lo tanto, en la fecha de finalización de la amortización.

El criterio de la IGAE es que, salvo que se pueda demostrar que una inversión en un activo supone un alargamiento de la vida útil del mismo, las inversiones deben finalizar su vida útil en la misma fecha que el activo.

Aplicando este criterio, en aquellos activos que a 31 de diciembre de 2006 reflejaban, además de la primera inversión o precio de adquisición, inversiones posteriores, se procedió de la siguiente forma:

Como «Valor Contable» se reflejará la suma de las bases de todos los Hechos Económicos o inversiones del activo.

Como «Amortización Acumulada» se tomará la suma de las amortizaciones acumuladas y de las dotaciones del año 2006 de todos los Hechos Económicos del activo.

La «Fecha Inicio Vida Útil» será la más antigua de los Hechos Económicos del activo.

Como años de vida del activo se tomará la del Hecho Económico más antiguo.

Aplicando estos criterios, existían 19 activos que a 31 de diciembre de 2006 deberían haber finalizado su amortización tomando la fecha de inicio de amortización y la vida de la primera inversión, y reflejaban cantidades pendientes de amortizar debido a que inversiones posteriores no habían finalizado su amortización.

A estos 19 activos se les ha dado un año más de vida útil, de tal forma que finalizarán su amortización en el año 2007.

4) Criterios especiales.—Además de lo anterior, se han aplicado criterios especiales en cinco activos. A estos activos se les ha asignado en SOROLLA la vida que se indica a continuación, y como fecha de inicio de la vida útil, la del primer Hecho Económico:

Edificio de Manoterías, 54 (F00003 y demás activos indicados en el punto b). Se le asignan 68 años.

Edificio de Trafalgar, 27 (F00016). Se le asignan 100 años.

Base de Datos GACETA (F04574). Se le asignan 13 años.

Módulos de asiento de Manoterías (F00032). Se le asignan 20 años.

Módulos de asiento de Trafalgar (F00031). Se le asignan 20 años.

## BANCO DE ESPAÑA

### 16055

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 3 de octubre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,3834	dólares USA.
1 euro =	145,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,795	coronas checas.
1 euro =	7,4612	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,78355	libras esterlinas.
1 euro =	246,10	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7096	lats letones.
1 euro =	3,4277	zlotys polacos.
1 euro =	3,8765	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,7017	coronas suecas.
1 euro =	30,329	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5654	francos suizos.
1 euro =	156,13	coronas islandesas.
1 euro =	8,2920	coronas noruegas.
1 euro =	7,1208	kunas croatas.
1 euro =	35,8525	rublos rusos.
1 euro =	1,8092	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7800	dólares australianos.
1 euro =	2,8411	reales brasileños.
1 euro =	1,4899	dólares canadienses.
1 euro =	9,4742	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,7503	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.045,46	rupias indonesias.
1 euro =	1.697,85	wons surcoreanos.
1 euro =	15,5978	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7969	ringgits malasio.
1 euro =	2,0878	dólares neozelandeses.
1 euro =	65,050	pesos filipinos.
1 euro =	2,0063	dólares de Singapur.
1 euro =	47,298	bahts tailandeses.
1 euro =	11,8073	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.